

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

1786 Extracto de la convocatoria del XXXI Festival Pedro Pop Las Palas.

BDNS (Identif.): 826649

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/826649>)

Primera.- Objeto, presupuesto y beneficiarios. Se convoca para el ejercicio 2025 en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia competitiva, el XXXI Festival Pedro Pop Las Palas de Fuente Álamo de Murcia con el objetivo de promover, promocionar, premiar y difundir la creación artística. Podrán concurrir a esta convocatoria los grupos y cantantes solistas, no profesionales, mayores de edad y que no hayan sido premiados en la anterior edición.

Segunda.- Características. Cada concursante solista o grupo, tendrán que presentar dos temas enmarcados en los estilos pop y/o rock, teniendo en cuenta que no tengan contrato en vigor con compañía discográfica alguna.

Tercera.- Plazo presentación de solicitudes. El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BORM y finalizará el 25 de mayo de 2025.

Cuarta.- Premios. Se otorgarán los siguientes premios:

Primer premio: 1.000 €

Segundo premio: 500 €

Fuente Álamo de Murcia, 11 de abril de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta, Juana María Martínez García.